



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00038

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

14 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01772339-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones de referencia se adjunta Convenio de Colaboración suscripto por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Centro Gallego de Santa Fe, celebrado en fecha 11 de diciembre 2021.

Que, por el mismo, las partes se comprometen a desarrollar y fortalecer lazos de colaboración mutua con el objeto de fomentar el deporte, la cultura, las artes y los hábitos saludables de los santafesinos/as.

Que, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

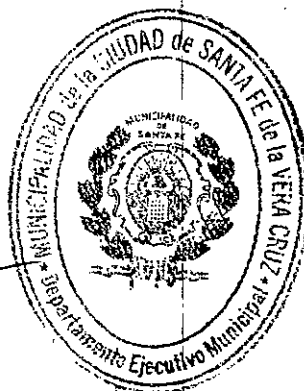
Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Centro Gallego de Santa Fe, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°: Refrédese el presente por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.-

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación